

**Asunto:** Cotización de vehículos

Ciudad de México, CDMX, a 2 de febrero de 2018

**Telecomunicaciones de México**

**Atención:** Ing. Sergio A. Medina González  
Gerente de Mantenimiento de Terminales  
Presente

Por este conducto, remito a usted nuestra mejor oferta, para el arrendamiento de vehículos con valores agregados (full services), de acuerdo a su anexo técnico, para lo cual proponemos:

**PARTIDA 1: UNIDADES OFERTADAS**

	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA POR UNIDAD
a)	Toyota Tacoma 4x2, y Chevrolet Colorado Modelos 2018, doble cabina 4x2, 4 puertas (apertura independiente), 6 cilindros, motor de gasolina, transmisión manual o automática, aire acondicionado, cualquier color, señalizadores preventivos reflejantes y llanta de refacción, radio AM/FM, herramienta menor, extintor, gato, cables pasa corriente, llave de cruz	55	\$ 13,980.00
b)	TOYOTA HIACE 15 PASAJEROS, O NISSAN URVAN NV350, Modelos 2018, 4 puertas, 4 cilindros, motor de gasolina, transmisión manual, aire acondicionado, cualquier color, señalizadores preventivos reflejantes y llanta de refacción, radio AM/FM, herramienta menor, extintor, gato, cables pasa corriente, llave de cruz	4	\$ 13,180.00
c)	KIA SORENTO EX O TOYOTA HIGHLANDER LE, MODELOS 2018, 5 puertas, hasta 7 pasajeros, 6 cilindros, motor de gasolina*, con aire acondicionado, transmisión automática, señalizadores preventivos reflejantes y llanta de refacción, radio AM/FM, herramienta menor, extintor, gato, cables pasa corriente, llave de cruz	2	\$ 14,380.00

Para la **PARTIDA 1** las condiciones establecidas en el contrato **CS-300-LP-N-P-FC-033/15**, que tiene celebrado esta empresa con el **SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**, de ahí que ustedes pueden adherirse a dicho contrato:

1. Entrega de la unidad en sitio.
2. Impuestos y derechos vehiculares
3. Mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades así como la revisión y/o cambio de neumáticos cuando sea necesario garantizando la seguridad del usuario sin límite de kilometraje, monto y/o frecuencia.
4. Seguro de cobertura amplia con asistencia jurídica y auxilio vial, sin costo del deducible, con excepción del caso en que se acredite que el usuario haya incurrido en daño por negligencia, siendo del 5% por daños materiales y del 10% por robo total.
5. Centro de atención telefónica (Call Center).
6. G.P.S en su caso
7. Sistema de Administración de flota.

**PENNSYLVANIA 131 LOC. 1, COL. NAPOLES C.P. 03810  
MEXICO D.F., TEL (55) 5527-1123 FAX (55) 5527-1161 e mail:  
jetvan@prodigy.net.mx**

**CALZADA MEXICO-TACUBA NUMERO 1073, COL. HUICHAPAN,  
DEL. MIGUEL HIDALGO, C.P. 11290, D.F. , TEL (55) 5527-1123  
FAX (55) 5527-1161 e mail: jetvan@prodigy.net.mx**

Las condiciones solicitadas en su anexo técnico son iguales a las del SAT, al cual nos comprometemos a cumplir, como sigue:

### 1. Descripción del Servicio de Arrendamiento Vehicular

Consiste en la prestación del Servicio de Arrendamiento Vehicular Integral dentro del territorio nacional, como herramienta de transporte dando soporte a la operación de todas las áreas de TELECOMM, que administra los programas Sociales como México Conectado, que tiene como meta proporcionar el acceso a internet vía satélite a las escuelas, hospitales y clínicas que no cuentan con este servicio y de telefonía rural satelital a las poblaciones de menos de 500 habitantes, suministrado por un prestador de servicios especializado.

### 2. Lugar de prestación del servicio

El licitante deberá de considerar las siguientes ubicaciones en las cuales se prestará el servicio:

Estado	Responsable de la aceptación de los servicios	Dirección de la Gerencia Estatal de Telecomm	Teléfono / correo electrónico	Nombre del Funcionario que recibe la unidad
1 Aguascalientes	C. Miguel Ángel Albores Gómez Gerente Estatal en Aguascalientes	Pedro Parga No. 231, Colonia Centro C.P. 20000, Aguascalientes, Ags.	Tel. 01 449 9151229 <a href="mailto:miguel.albores@telecomm.gob.mx">miguel.albores@telecomm.gob.mx</a>	Yolanda Briano Monreal
2 Baja California	Lic. Claudio Burgin Torres Gerente Estatal en B.C.	Av. Álvaro Obregón No. 620 Zona Centro CP 21100 Mexicali, B.C.	Tel. 01 686 5528997 <a href="mailto:claudio.burguin@telecomm.gob.mx">claudio.burguin@telecomm.gob.mx</a>	José Francisco Ojeda Negrete
3 Baja California Sur	Lic. Claudio Burgin Torres Enc. Del Despacho de la Gerencia Estatal en B.C.S.	Melchor Ocampo No. 507 entre Guillermo Prieto y Ramírez C.P. 23000, Col. Centro, La Paz, B.C.S	Tel. 01 612 1230161 <a href="mailto:claudio.burguin@telecomm.gob.mx">claudio.burguin@telecomm.gob.mx</a>	Minerva Quintero Medina
4 Campeche	Lic. Juan Alberto Ramírez Chuc Gerente Estatal en Campeche	Av. Veracruz No. 202 Col. Santa Ana, C.P. 24050, Campeche, Camp.	Tel. 01 981 8167230 <a href="mailto:juan.ramirez@telecomm.gob.mx">juan.ramirez@telecomm.gob.mx</a>	Maricela Moreno Ucan
5 Ciudad de México	Ing. Sergio Medina González Gerente de Mantenimiento de Terminales	CONTEL Iztapalapa, Edificio Movisat I, P.B., Av. de las Telecomunicaciones S/N Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Ciudad de México	Tel. 5090 1709 <a href="mailto:sergio.medina@telecomm.gob.mx">sergio.medina@telecomm.gob.mx</a>	Ing. Sergio Medina González
	Lic. José Edel Tacuba Ramírez Gerente de Servicios Generales, Mantenimiento a Bines Muebles e Inmuebles y Seguros Patrimoniales	Torre Central de Telecomunicaciones, Eje Central Lázaro Cárdenas nº 567, Colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez, C.P. 030020, Ciudad de México, Piso 3, Ala Sur	Tel. 5090 1141 <a href="mailto:eled.tacuba@telecomm.gob.mx">eled.tacuba@telecomm.gob.mx</a>	Lic. José Edel Tacuba Ramírez
6 Coahuila	Lic. Osvaldo Aguilar Villareal Gerente Estatal en Coahuila	Nicolás Regules y Morelos S/N Col. Ojo de Agua C.P. 25040, Saltillo, Coah.	Tel. 01 844 4148988 <a href="mailto:osvaldo.aguilar@telecomm.gob.mx">osvaldo.aguilar@telecomm.gob.mx</a>	Carlos Centeno Galicia
7 Colima	C. Jorge Antonio Hurtado Ramos Gerente Estatal en Colima	Av. Insurgentes No 680 Col. Camino Real C.P. 28040, Colima, Col.	Tel. 01 312 3123187 <a href="mailto:jorge.hurtadon@telecomm.gob.mx">jorge.hurtadon@telecomm.gob.mx</a>	Ma. Celeste Zúñiga Cardona

**PENNSYLVANIA 131 LOC. 1, COL. NAPOLES C.P. 03810  
MEXICO D.F., TEL (55) 5527-1123 FAX (55) 5527-1161 e mail:  
oquintero@jetvan.com.mx**

**CALZADA MEXICO-TACUBA NUMERO 1073, COL. HUICHAPAN,  
DEL. MIGUEL HIDALGO, C.P. 11290, D.F. , TEL (55) 5527-1123  
FAX (55) 5527-1161 e mail: oquintero@jetvan.com.mx**

Estado	Responsable de la aceptación de los servicios	Dirección de la Gerencia Estatal de Telecom	Teléfono / correo electrónico	Nombre del Funcionario que recibe la unidad
8 Campeche	C.P. Julio Cesar Fuentes Rodríguez Gerente Estatal en Chiapas	13a Av. Norte Poniente No 1515 Col. El Mirador C.P. 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chis.	Tel. 01 961 6182875 <a href="mailto:julio.fuentes@telecomm.gob.mx">julio.fuentes@telecomm.gob.mx</a>	Miguel Vidal Mejía
9 Chihuahua	C. Mauricio Morales García Gerente Estatal en Chihuahua	Calle 9a. No. 1108 Col. Centro, Chihuahua, Chih.	Tel. 01 614 4141189 <a href="mailto:mauricio.morales@telecomm.gob.mx">mauricio.morales@telecomm.gob.mx</a>	Luis Carlos Flores Camacho
10 Durango	C. Jesús Rodríguez Nájera Gerente Estatal en Durango	Av. Ing. José Gutiérrez Osornio No 223 Nte. Col. Real del Prado C.P. 34080, Durango, Dgo	Tel. 01 618 8173361 <a href="mailto:jesus.rodriguez.najera@telecomm.gob.mx">jesus.rodriguez.najera@telecomm.gob.mx</a>	Erasmus García Montoya
11 Guanajuato	L.A.F. Juan Pablo López Marun Gerente Estatal en Guanajuato	Bld. Adolfo López Mateos No. 604 Pte P.B. C.P. 37000 León, Gto	Tel. 01 477 7166217 <a href="mailto:pablo.marun@telecomm.gob.mx">pablo.marun@telecomm.gob.mx</a>	Natanael Zapot Guandulay
12 Guerrero	C. Andrés Mendoza López Gerente Estatal en Guerrero	Bld. Vicente Guerrero esq. Llano Grande S/N Col. Hermenegildo Galeana C.P. 39010, Chilpancingo, Gro.	Tel. 01 747 4941947 <a href="mailto:andres.mendozas@telecomm.gob.mx">andres.mendozas@telecomm.gob.mx</a>	Julio López Pando
13 Hidalgo	L.C. César Guillermo Rodríguez Calderón Gerente Estatal en Hidalgo	Av. Juárez No. 401 Esq Iglesias, Col. Centro, C.P. 42000, Pachuca, Hgo.	Tel. 01 771 7133202 <a href="mailto:cesar.rodriguez@telecomm.gob.mx">cesar.rodriguez@telecomm.gob.mx</a>	Gerardo Rafael Martínez Castro
14 Jalisco	C. Gabriel González Delgadillo Gerente Estatal en Jalisco	Av. Agustín Yáñez No. 2317 Sector Juárez Col. Moderna C.P. 44190, Guadalajara, Jal.	Tel. 01 33 36169113 <a href="mailto:gabriel.gonzalez@telecomm.gob.mx">gabriel.gonzalez@telecomm.gob.mx</a>	José de Jesús Avalos Chávez
15 México	Lic. Ana Luisa Servín Cárdenas Gerente Regional Zona Centro, Edo. De México	Av. María Curie No. 100 Sur Col. Electricistas Locales C.P. 52130, Toluca, Edo. De México	Tel. 01 722 2107477 <a href="mailto:ana.servin@telecomm.gob.mx">ana.servin@telecomm.gob.mx</a>	Juan Manuel Archundia
16 Michoacán	Lic. Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero Gerente Estatal en Michoacán	José Juan Tablada No. 66 Col. Sta. Ma. De Guido C.P. 58090, Morelia, Mich.	Tel. 01 443 3235110 <a href="mailto:eduardo.sanchez@telecomm.gob.mx">eduardo.sanchez@telecomm.gob.mx</a>	José Mario Piñón Maldonado
17 Morelos	C. Fátima de los ángeles Murguía de la Borbolla Gerente Estatal en Morelos	Francisco Clavijero No. 33 esq. Degollado, Col. Centro, C.P. 6200, Cuernavaca, Mor.	Tel. 01 777 3184950 <a href="mailto:fatima.murguia@telecomm.gob.mx">fatima.murguia@telecomm.gob.mx</a>	Susana Taboada Martínez
18 Nayarit	Lic. Juan Pablo Ceniceros Solano Gerente Estatal en Nayarit	Calle Otranto Nos. 5 y 7 Fracc. Cd. Del Valle Tepic, Nay. C.P. 63517	Tel. 01 311 2123011 <a href="mailto:juan.ceniceros@telecomm.gob.mx">juan.ceniceros@telecomm.gob.mx</a>	Erika Adriana Arcega Cruz
19 Nuevo León	Ing. Daniel Fernando Flores Carrales Gerente Regional Zona Noreste, Nuevo León	Prol. Arteaga y Hnos. Flores Magón S/N Col. Fierro, C.P. 64590, Monterrey, N.L.	Tel. 01 818 3549433 <a href="mailto:daniel.flores@telecomm.gob.mx">daniel.flores@telecomm.gob.mx</a>	Elizabeth González Aguilar
20 Oaxaca	C.P. Antonio Ariel Sandoval Mendicuti Gerente Estatal en Oaxaca.	Av Independencia No. 1303 Col. Centro, C.P. 6800, Oaxaca, Oax.	Tel. 01 951 5161961 <a href="mailto:antonio.sandoval@telecomm.gob.mx">antonio.sandoval@telecomm.gob.mx</a>	Diana Gatica Rivera
21 Puebla	C.P. Juan Antonio Martínez Martínez Gerente Estatal en Puebla	Priv. "A" Oriente de la Av. 16 de Sept. No. 4102 Col. Jardines de Huexotilla, C.P. 72534 Puebla, Pue.	Tel. 01 222 2433157 <a href="mailto:antonio.martinez@telecomm.gob.mx">antonio.martinez@telecomm.gob.mx</a>	Liliana Dinora López Alpizar

Estado	Responsable de la aceptación de los servicios	Dirección de la Gerencia Estatal de Telecom	Teléfono / correo electrónico	Nombre del Funcionario que recibe la unidad
22 Querétaro	Lic. Pablo Jesús Esquibel Jaimés Gerente Estatal en Puebla	Vicente Guerrero No. 12 Sur, Col. Centro C.P.76000, Querétaro, Qro.	Tel. 01 442 2128137 <a href="mailto:pablo.esquibel@telecomm.gob.mx">pablo.esquibel@telecomm.gob.mx</a>	Luis Angel Ramírez Hernández
23 Quintana Roo	Lic. Juan Alberto Ramírez Chuc Gerente Estatal en Quintana Roo	Av. Lázaro Cárdenas esq. 5 de Mayo Col. Centro, C.P. 77000, Chetumal, Q. Roo.	Tel. 01 983 8320461 <a href="mailto:juan.ramirez@telecomm.gob.mx">juan.ramirez@telecomm.gob.mx</a>	Joaquín José Castillo Carbajal
24 San Luis Potosí	C.P. Ma. De Jesús Yolanda Ortega Martínez Enc. De Despacho de la Gerencia Estatal en San Luis Potosí	Calle Laneros S/N Fracc. Manuel J. Othon C.P. 78312 San Luis Potosí S.L.P.	Tel. 01 444 8220365 <a href="mailto:yolanda.ortega@telecomm.gob.mx">yolanda.ortega@telecomm.gob.mx</a>	Carlos Marín Ignacio Ríos Bustamante
25 Sinaloa	Lic. Raúl Francisco Montero Zamudio Gerente Estatal en Sinaloa	Carretera Internacional Salida Norte S/N y Calzada Microondas Col. Centro C.P. 80000 Culiacán, Sin.	Tel. 01 667 7164237 <a href="mailto:raul.montero@telecomm.gob.mx">raul.montero@telecomm.gob.mx</a>	José Alejandro Cazares Lizárraga
26 Sonora	Lic. Jorge Luis Bustamante Zazueta Gerente Estatal en Sonora	Felipe Salido y José Ma. Pino Suárez S/N Col. Centro C.P. 83000, Hermosillo, Son.	Tel. 01 662 2127210 <a href="mailto:jorge.bustamante@telecomm.gob.mx">jorge.bustamante@telecomm.gob.mx</a>	José Hiram Cabuto Félix
27 Tabasco	L.A.E. Carlos Mario Sahagún Contreras Gerente Estatal en Tabasco	Calle Niños Héroes es. Venustiano Carranza S/N Col. Tercera del Águila C.P.86080, Villahermosa, Tab.	Tel. 01 993 3156289 <a href="mailto:carlos.sahagun@telecomm.gob.mx">carlos.sahagun@telecomm.gob.mx</a>	José Alfredo García Montores
28 Tamaulipas	Lic. Fernando Diez Piñeyro Vargas Gerente Estatal en Tamaulipas	Av. Revolución No. 2003 Pte, Col. Ricardo Flores Magón C.P. 89460 Cd. Madero, Tamps.	Tel. 01 833 2157610 <a href="mailto:fernando.diezpineyro@telecomm.gob.mx">fernando.diezpineyro@telecomm.gob.mx</a>	Rosa Linda Vega Salazar
29 Tlaxcala	C.P. Juan Antonio Martínez Martínez Enc. Del Despacho de la Gerencia Estatal en Tlaxcala	Calle Uno No. 209, Col. Lomas Xicoténcatl C.P. 90070, Tlaxcala, Tlax.	Tel. 01 246 4623977 <a href="mailto:antonio.martinez@telecomm.gob.mx">antonio.martinez@telecomm.gob.mx</a>	Rafael Huerta Franco
30 Veracruz	Lic. Alejandra Garnica Sánchez Gerente Estatal en Veracruz	Av. Marina Mercante S/N Esq. Montesinos Col. Centro C.P. 91700, Veracruz, Ver.	Tel. 01 229 9314212 <a href="mailto:alejandra.garnica@telecomm.gob.mx">alejandra.garnica@telecomm.gob.mx</a>	Felicita Montes Vera
31 Yucatán	Lic. Laura Fernández del Campo Gerente Estatal en Yucatán	Calle 44 por 43 S/N Col. Industrial y Fenix C.P. 97150, Mérida, Yuc.	Tel. 01 999 9225138 <a href="mailto:laura.fernandezdelcampo@telecomm.gob.mx">laura.fernandezdelcampo@telecomm.gob.mx</a>	Abelardo Nery Ramírez López
32 Zacatecas	C. Miguel Ángel Albores Gómez Enc. Del Despacho de la Gerencia Estatal en Zacatecas	Av. Juárez No. 102 esq. Hidalgo, 2º Piso Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zac.	Tel. 01 492 9228122 <a href="mailto:miguel.albores@telecomm.gob.mx">miguel.albores@telecomm.gob.mx</a>	Ma. De Jesús Gómez Hernández

### 10. Alcance del servicio.

El servicio consistirá en la entrega de diferentes tipos de vehículos automotores, que permitan atender las actividades asociadas con la operación, supervisión, seguimiento y control de programas a cargo de todas las Gerencias Regionales y Estatales de TELECOMM. Los vehículos proporcionados para el servicio objeto de éste contrato, podrán incrementarse y se considerarán

**PENNSYLVANIA 131 LOC. 1, COL. NAPOLES C.P. 03810**  
**MEXICO D.F., TEL (55) 5527-1123 FAX (55) 5527-1161 e mail:**  
**[oquintero@jetvan.com.mx](mailto:oquintero@jetvan.com.mx)**

**CALZADA MEXICO-TACUBA NUMERO 1073, COL. HUICHAPAN,**  
**DEL. MIGUEL HIDALGO, C.P. 11290, D.F. , TEL (55) 5527-1123**  
**FAX (55) 5527-1161 e mail: [oquintero@jetvan.com.mx](mailto:oquintero@jetvan.com.mx)**

como adicionales a lo indicado en el punto 6 "entrega inicial de vehículos" del presente, de conformidad con las siguientes características y necesidades

### 3.1 De la distribución de vehículos.

- A. Vehículos nuevos de modelo 2018 o superior con no más de 150 km (en el odómetro) al inicio del contrato aplicable a la primera entrega, y durante la vigencia del contrato, como a continuación se indica:
  - 1. Para el año 2018 - modelos 2018
  - 2. Para el año 2019 - modelos 2018 y modelos 2019.
  - 3. Para el año 2020 - modelos 2019 y modelos 2020.
  - 4. Para el año 2021 - modelos 2020 y modelos 2021.
- B. Los vehículos serán solicitados al proveedor por escrito, y estos serán utilizados hasta el plazo máximo determinado en la vigencia del contrato por unidad, sin tener que ser actualizados cada año.
- C. El servicio deberá considerar kilometraje ilimitado.
- D. El prestador del servicio realizará con sus propios recursos, el traslado, entrega y retiro en las Gerencias Regionales y Estatales de TELECOMM, conforme a los domicilios establecidos en el numeral 2 del presente.
- E. Del 100% de cada segmento: Doble Cabina, Vagoneta y SUV, el prestador del servicio proporcionará los vehículos en color Blanco y serán distribuidos de conformidad a acuerdo derivado a la mesa de trabajo entre el licitante ganador y TELECOMM.
- F. Los vehículos no deberán portar, dentro o fuera de las unidades utilizadas para la prestación del servicio, publicidad, logotipos, personificadores, distintivos o propaganda del licitante.
- G. El equipo y accesorios requeridos en cada vehículo para la continuidad en la prestación de este servicio durante la vigencia del contrato, deberán ser originales o de igual o superior características y calidad a las suministradas originalmente por la marca de la unidad, instalados por un distribuidor autorizado de la planta armadora que fabricó la unidad, por lo que no se aceptan vehículos modificados o adaptados por el licitante, a excepción del equipo GPS.
- H. Para los segmentos: Pick Up Doble Cabina y Camioneta se deberá considerar la gestión de alta de placas de carga y cromática en los casos que así se requiera, mismos que se definirán al solicitar éstos vehículos, sin cargo adicional para TELECOMM.
- I. El Licitante deberá cumplir con la Norma Oficial Mexicana NOM-174-SCFI-2007, presentando copia simple del certificado correspondiente.

- J. Los vehículos adicionales podrán solicitarse durante la vigencia del contrato, sin embargo el licitante sólo estará obligado a proporcionar vehículos de conformidad al numeral 3 apartado 3.1, inciso A. hasta 60 días antes de la conclusión del contrato.
- K. El licitante deberá realizar la entrega de las unidades con juego de tapetes, llanta de refacción, gato, llave de cruz, extintor, cables pasa corriente, herramienta menor y señalamientos de emergencia, mismos que deberán corresponder al modelo del vehículo propuesto, los cuales deberán ser originales o de igual o superior características y calidad a los suministrador por la planta armadora.
- L. El licitante será responsable de realizar los trámites y pagos por concepto de impuestos, derechos, verificaciones, seguros y todo lo necesario para la libre y legal circulación de la unidad en territorio nacional y región fronteriza, los cuales se pagarán en las localidades que se definirán al solicitar estos vehículos, sin cargo adicional para Telecomm.

**A. De los seguros.**

- A. Seguro de cobertura amplia con asistencia jurídica y auxilio vial.  
Las unidades objeto del servicio, deberán contar con seguro durante la vigencia del contrato, por lo que el licitante deberá cumplir con lo siguiente:

- Cobertura amplia.
- Asistencia legal y trámite de fianza.
- Defensa legal por \$600,000.00\*.
- Daños a terceros, por \$2'000,000.00\* por evento.
- Seguro de gastos médicos para los ocupantes por \$200,000.00\* por persona.
- Cobertura de muerte accidental por \$600,000.00\* por persona.
- Pérdidas orgánicas por \$200,000.00\* por persona.
- Gastos funerarios de los ocupantes que fallezcan durante un siniestro de los vehículos objeto del servicio contratado, por \$20,000.00\* por ocupante.
- Cobertura por robo de la unidad o pérdida total.
- Cobertura por robo o pérdida de autopartes.
- Reposición de cristales.
- Traslados de grúa a los talleres autorizados o ciudades más cercanas sin límite de kilometraje y sin cargo adicional para TELECOMM.
- Auxilio vial en los siguientes casos:
  - Siniestros.
  - Descomposturas.
  - Falta de combustible.
  - Neumático averiado.
  - Apertura de vehículo, por olvido de llaves dentro de la unidad.
- Cobertura complementaria al vehículo por inundación, vandalismo, temblor, explosión, cualquier otra causa, incluido sin deducible.

Para el segmento motocicleta, la cobertura deberá ser extendida, es decir, además de abarcar los puntos anteriores, se deberá duplicar el monto asegurado para los rubros que quedarán de la siguiente manera:

- Seguro de gastos médicos para los ocupantes por \$400,000.00\* por persona
- Cobertura de muerte accidental por \$1, 200,000.00\* por persona.
- Pérdidas orgánicas por \$400,000.00\* por persona.

Durante la vigencia del contrato, las 24 hrs. del día, los 365 días del año.

\* Montos mínimos requeridos

B. Los deducibles que apliquen respecto del punto anterior de las presentes especificaciones, correrán por cuenta del Licitante, bajo las siguientes consideraciones:

- En caso de que el siniestro sea imputable al usuario, por negligencia o mal uso, el usuario será responsable del pago del deducible, previo dictamen del Ministerio Público.
- En caso de robo o pérdida de autopartes, será condicionado a que el conductor levante acta ante el Ministerio Público.
- El costo por reposición de llaves será con cargo al usuario a precios públicos vigentes.
- En el caso de robo total o robo recuperado, los deducibles correrán por cuenta del licitante.

C. En caso de robo o pérdida de documentos (tarjeta de circulación, comprobante de verificación, placas, etc.), será con cargo al licitante condicionado a que el conductor levante acta ante el Ministerio Público.

### 3.3 Puntos de atención para el servicio preventivo y/o correctivo.

A. El licitante deberá mantener los vehículos proporcionados para cumplir con el objeto de este contrato en condiciones óptimas de operación y funcionamiento durante la vigencia del mismo, por lo que será responsabilidad del licitante proporcionar los servicios de mantenimiento preventivo de conformidad al manual de usuario de la marca de la unidad y en su caso mantenimiento correctivo, además de la verificación de gases contaminantes en las localidades que apliquen esta obligación.

B. El licitante garantizará que los vehículos estén en óptimas condiciones de operación, mediante la atención en agencias o talleres calificados propios o con los cuales mantenga relación contractual o vínculo comercial, siendo al menos un taller por localidad conforme a los domicilios establecidos en el numeral 2 del presente, de tal forma que el traslado y atención de las unidades no rebase los niveles de servicio establecidos en el numeral 8 de este documento, los talleres o agencias para el servicio, deberán relacionarse en el formato III.

El proveedor deberá manifestar ante TELECOMM, cualquier cambio en adición o sustitución de agencias o talleres calificados en los primeros 5 días previos a la celebración del convenio respectivo.

- C. Sustitución de neumáticos cuando se presente alguno de los siguientes casos: que presenten un desgaste superior al 65% de la vida útil en su banda de rodamiento, o cuando tenga golpes, cortaduras o protuberancias que pongan en riesgo la integridad física de los usuarios, o que la unidad alcance un rodamiento de 60,000 km desde su última sustitución, esto sin costo adicional para TELECOMM, sin importar causa que lo hubiera generado. Los neumáticos a sustituir deberán ser de iguales características y calidad a las suministradas originalmente por la marca de la unidad.

### 3.4 Del Sistema de administración del servicio.

#### 3.4.1 Call Center

Centro de atención telefónica (Call Center), con atención personalizada las 24 horas del día, los 365 días del año, con número local de la Ciudad de México, así como un 01 800 para el resto del País y un 01 800 para la atención del seguro en el extranjero, que garantice la atención inmediata a la cuenta de TELECOMM, considerando como mínimo 1 ejecutivo de atención exclusivo para TELECOMM, considerando al menos las siguientes características:

- Deberá brindar los servicios de auxilio vial, asesoría jurídica, soporte técnico remoto y en sitio, reporte de accidentes y siniestros, apoyo de la compañía aseguradora contratada por el prestador del servicio, (dichos servicios deberán tener cobertura nacional y en franja fronteriza); asimismo, cualquier intervención de terceros acreditados por parte del licitante ganador para los efectos del servicio, serán única y exclusiva responsabilidad de éste último, por lo que los usuarios no tendrán obligación de interactuar con aquéllos a efecto de contar con puntualidad con los servicios contratados. Para el caso de oficinas en el interior de la República Mexicana, deberá contar con apoyo para la ubicación de las agencias o talleres automotrices para los servicios de mantenimiento de las unidades.
- La puesta en operación del servicio de contacto telefónico (Call Center) deberá estar disponible al inicio de la prestación del servicio contratado.
- Los reportes de incidencias recibidas en el Call Center en todo caso generarán un número de folio, y simultáneamente deberán registrarse en el "Sistema de administración del servicio", mismo que podrá ser consultado por TELECOMM vía web en el sistema detallado en el punto 3.4.3, señalando: fecha y hora, tanto del reporte del incidente como de la solución, identificación de la unidad reportada, área que reporta y detalles del incidente, entre otros.
- El prestador del servicio se obliga a atender, cualquier servicio solicitado, y que forme parte inherente del presente servicio, en los siguientes términos:
  - Para el D.F., Guadalajara y Monterrey y área conurbada, una hora como máximo.

- Para el resto de la Republica, tres horas como máximo.

Lo anterior a partir de recibido el llamado correspondiente en el Call Center, esto a fin de garantizar la continuidad del servicio.

- El prestador del servicio deberá entregar mensualmente dentro de los 5 días hábiles posteriores al término de cada mes, TELECOMM el detalle de cada uno de los reportes que se levanten a través del centro de atención telefónica, así como en su caso, de las acciones implementadas para su atención.
- El proveedor deberá entregar reportes adicionales según le sean requeridos por TELECOMM de manera independiente a los establecidos, debiendo entregarlos en un máximo de 48 horas.

### **3.4.2 Personal que labora en la empresa licitante para la atención del servicio.**

- A. El licitante deberá garantizar la atención inmediata y en todo momento, para atención exclusiva de TELECOMM, con al menos el siguiente personal que labore dentro de la misma empresa:
- Un ejecutivo de cuenta por cada 10 vehículos en arrendamiento.
  - Una persona del área de sistemas o estudios informáticos para explotación y soporte del "Sistema de administración del servicio" (programador con estudios a nivel carrera técnica o profesional).
  - Un supervisor o gerente, a fin de coordinar el servicio a nivel nacional, conforme a los domicilios establecidos en el numeral 2 del presente.
- B. Para ello, deberá presentar el listado de personal designado para cubrir la atención exclusiva a TELECOMM, por cada uno de los rubros señalados en este inciso, en el formato I. No es limitativo en ninguno de los 3 requerimientos antes mencionados.
- C. El personal antes mencionado deberá contar con experiencia en el servicio, acumulativa por la(s) empresa(s) en la que hubiera participado, para lo cual deberá presentar el formato II debidamente requisitado, mismo que deberá estar correlacionado con el formato I, señalado en el párrafo que antecede.

### **3.4.3 Sistema de Administración del Servicio (Web)**

- A. El licitante deberá ofertar y describir en su oferta técnica un "Sistema de administración del servicio" con capacidad de consulta vía web que esté disponible todos los días del año durante la vigencia del contrato en un horario de 24 horas, para tal fin el licitante asignará a la persona del área de sistemas a efecto de que atienda vía remota a TELECOMM respecto de cualquier asunto vinculado al servicio.

- B. Todos los movimientos deberán ser registrados en el "Sistema de administración del servicio" con capacidad de consulta vía web a efecto de dar seguimiento y generar reportes estadísticos de operación, así como para que dicho sistema realice el cálculo automático de penas convencionales y deducciones.
- C. Al inicio de la vigencia del contrato, el proveedor pondrá a disposición de TELECOMM, las claves electrónicas necesarias de acceso al sistema y las de aceptación y recepción de los servicios, conforme al numeral 2 del presente, el cual proporcionará en línea la consulta de reportes, la contabilización de los servicios y su disponibilidad.
- D. El "Sistema de administración del servicio" considerará al menos las siguientes características:
- Emitir alertas (notificaciones) de:
    - Las fechas de los mantenimientos preventivos.
    - Verificación de gases contaminantes (en los casos que aplique)
    - Sustitución de neumáticos
    - Vencimientos de derechos vehiculares (cuando así aplique)
  - Registro de fechas de actualización de kilometrajes por vehículo.
  - Registro de servicios correctivos, siniestros, situación del pago de los derechos vehiculares y situación de las infracciones por vehículo.
  - Emisión de reportes:
    - Para control de servicios, que contenga la información de los movimientos diarios de los vehículos y fechas de prestación del servicio.
      - Reporte de incidentes, descomposturas o siniestros (disponibilidad de las unidades, tiempo de solución).
    - Para gestión del pago de servicios.
      - Reporte de servicios por tipo de unidad (número y tipo de unidades, importe de las penas convencionales, e importe a pagar)

La emisión de reportes antes señalados podrá consultarse por localidad (numeral 2, del presente), por tipo de vehículo, placas, etc.

- El "Sistema de administración del servicio", notificará de manera semanal durante la vigencia del contrato, vía correo electrónico a TELECOMM, de aquellos vehículos que se encuentren en los siguientes supuestos:
  - I. Vehículos que deberán de realizar mantenimiento preventivo en los próximos 15 días, de conformidad al manual de la marca que corresponda.
  - II. Vehículos que deben llevarse a la verificación de gases contaminantes (en los casos que aplique)

- III. Vehículos que de conformidad a su kilometraje recorrido le corresponde la sustitución de neumáticos.
- IV. Vehículos que de conformidad a su localidad corresponda algún tipo de vencimiento de derechos vehiculares. (Cuando así aplique)

- Toda la información deberá ser exportable a formato Excel.
- El proveedor a petición de TELECOMM, proporcionará las estadísticas de los requerimientos de los servicios atendidos, así como de los montos ejercidos y de aquello que TELECOMM considere necesario.
- El licitante será el responsable de las licencias del software que se utilicen para el funcionamiento de la página web que proporcione para el servicio, así como de cualquier violación a las disposiciones legales en la materia que pueda provocar por concepto de patentes, marcas y/o registro de derechos de autor.
- El proveedor deberá entregar reportes adicionales según le sean requeridos por TELECOMM de manera independiente a los establecidos, debiendo entregarlos en un máximo de 48 horas.

Si durante la vigencia del contrato, TELECOMM, requiere mantenerlo actualizado y realizar ajustes a la funcionalidad del "Sistema de administración del servicio", el prestador del servicio, deberá realizarlos en el tiempo que de común acuerdo se llegue, sin costo adicional a TELECOMM.

### 3.5 Del Sistema de monitoreo del GPS.

- A. El licitante instalará GPS (Sistema de Posicionamiento Global) en los vehículos que TELECOMM le indique, llevando un registro de posición cada 15 minutos o 5 Km y sincronización con el odómetro.

El licitante (o en su caso, la empresa que se contrate por su conducto), deberá manifestar por escrito que cuenta con la Autorización para prestar los Servicios de Seguridad Privada en la modalidad "La Actividad Vinculada con Servicios de Seguridad Privada" relacionada, directa o indirectamente, con la instalación o comercialización sistemas de posicionamiento global (GPS). Asimismo, entregará copia simple de La Autorización para prestar los Servicios de Seguridad Privada.

- B. El licitante brindará un "Sistema de monitoreo del GPS" con capacidad de consulta vía web, así como la conformación de geocercas que TELECOMM le solicite y pondrá a disposición de TELECOMM, las claves electrónicas necesarias de acceso al sistema, el cual emitirá reportes conteniendo al menos:

- Tipo de vehículo
- No. de serie
- Número de placas de circulación

- Registro y consulta de los movimientos diarios que contendrán como mínimo:
  - o Kilometraje del vehículo,
  - o hora (hh:mm:ss),
  - o tiempo transcurrido entre recorridos o puntos
  - o Ubicación de los recorridos.
- La funcionalidad de las geocercas se vinculará con listado de vehículos que TELECOMM proporciones sobre unidades que deberán pernoctar dentro de las geocercas al término de cada día y para los vehículos que no lo hagan, el sistema emitirá un aviso al correo que TELECOMM designe para notificar dichas situaciones.

Asimismo permitirá la consulta en línea e historial de hasta tres meses, sin embargo, se deberá de resguardar la totalidad de la información generada hasta el término del contrato, así en caso de requerir alguna consulta superior a 3 meses el licitante deberá de proporcionar la información.

Nota: El licitante, no tendrá acceso a ésta información, ni a las localizaciones de las unidades que tengan instalado el GPS.

- C. Al término del contrato, el licitante proporcionarán en medio electrónico la totalidad de la información generada por el servicio GPS, a fin de ser consultada por TELECOMM.

### 3.6 Del vehículo sustituto.

- A. El licitante deberá proporcionar un vehículo sustituto cuando la unidad sea robada, cuando los permisos de circulación venzan, la unidad se siniestre o requiera de algún servicio por cualquier anomalía que provoque que la unidad no pueda circular y que su reparación rebase los niveles de servicio, mismos que se indican en el numeral 8 del presente. El vehículo sustituto deberá ser de igual o mayores características y especificaciones técnicas, sin costo adicional.
- B. Correrá por cuenta del proveedor los costos por conceptos de reparación que apliquen dentro de las presentes especificaciones.
- C. En caso de que las unidades ofertadas por el licitante sean descontinuadas, y que TELECOMM dentro de los montos establecidos en las presentes bases requiera aumentar el parque vehicular o sustituir por siniestro, robo, vehículo sustituto o daño mecánico irreparable, el proveedor del servicio se obliga a notificar por escrito a TELECOMM dicha circunstancia y a suministrar la(s) unidad(es) con características y especificaciones iguales o superiores, del último modelo que se encuentre en el mercado, establecidas en el numeral 5 del presente, sin costo adicional para TELECOMM.

### 3.7 De la transferencia de vehículos.

- A. Cuando un vehículo requiera ser transferido a otro Estado de la República Mexicana, de conformidad a la petición por escrito de TELECOMM, el costo de los servicios del traslado y actualización de los derechos vehiculares correrán por cuenta del proveedor.

- B. TELECOMM podrá realizar traslados de unidades a otro Estado de la República Mexicana, informando únicamente al proveedor, con la finalidad de que el costo de los servicios de actualización de los derechos vehiculares corra por cuenta del proveedor.

### 3.8 De la metodología como plan de trabajo y estructura organizacional.

- A. El licitante deberá presentar tanto la metodología y plan de trabajo propuesto para el otorgamiento de cada uno los siguientes servicios:
- Programa de distribución y entrega de vehículos de conformidad al numeral 6 y 10 del presente.
  - Call Center 24 horas, 365 días del año.
  - Uso del "Sistema de administración del servicio".
  - Mantenimientos preventivos y correctivos.
  - Sustitución de neumáticos.
  - Servicio de vehículo sustituto proporcionado robo, permisos de circulación vencidos, por mantenimiento preventivo, correctivo o siniestro.
  - Sistema de monitoreo del GPS.
  - Seguro nacional y en el extranjero.

Tanto la metodología y plan de trabajo de los servicios indicados, deberá integrar al menos lo siguiente:

Metodología:

Definición del o de los procesos para la prestación de los servicios señalados anteriormente.

Plan de Trabajo:

Cómo aplicar la metodología propuesta, así como los tiempos y la forma a través de la cual instrumentará las actividades, tareas o procesos para la prestación y control del servicio, de conformidad con los servicios enunciados en este apartado.

- B. El licitante deberá presentar un organigrama que muestre la estructura del personal destinado para el otorgamiento del servicio de conformidad a la información plasmada en el formato libre indicado en el numeral 3.4.2 inciso B.

C. El licitante deberá considerar dentro de su propuesta para la prestación del servicio, como mínimo, las características antes solicitadas, por lo que éstas serán enunciativas, más no limitativas, considerando que cualquier costo adicional, será en detrimento de su misma propuesta.

### 3.9 Valores Agregados

Por otra parte, el licitante podrá ofrecer valores agregados dentro de la misma naturaleza del servicio, sin que generen un costo adicional para TELECOMM. Deberá indicar la cantidad de servicios por mes que brindará. Entre éstos podrán ser: inclusión del seguro vehicular en el extranjero dentro del monto

mensual del servicio integral por unidad y taxi ejecutivo. Estos valores son enunciativos, más no limitativos.

Se entenderá por servicio de la misma naturaleza, al arrendamiento vehicular para el transporte de personal.

#### 4. Cantidades de referencia para la prestación del servicio

Los licitantes deben considerar una volumetría referencial de un total de 61 vehículos al inicio del contrato, dicha volumetría es para fines de cálculo de propuestas, TELECOMM se reserva el derecho de variar la distribución en los segmentos, de conformidad a las necesidades del servicio, sin embargo las cantidades que se soliciten en la mesa de trabajo que se llevará a cabo posterior a la notificación del fallo, así como las solicitudes adicionales durante la vida del contrato, garantizan el monto mínimo a ejercer.

Descripción de los bienes o servicios	Cantidad referencial
Pick Up Doble Cabina 4X2	55
Vagoneta tipo Van	4
Camioneta tipo SUV	2
<b>Subtotal Vehículos</b>	<b>61</b>
GPS	55

Una vez entregadas las 61 unidades, TELECOMM podrá solicitar al proveedor unidades adicionales mismas que deberán ser entregadas dentro de los 30 días naturales siguientes contados a partir de la recepción de la solicitud que por escrito formule TELECOMM.

#### 5. Características y especificaciones de las Unidades a suministrar para la prestación del servicio.

##### a. Tipo: Pick Up doble cabina

Pick Up doble cabina 4x2, 4 puertas (apertura independiente), 5 ó 6 cilindros, motor de gasolina, transmisión manual o automática, aire acondicionado, cualquier color, señalizadores preventivos reflejantes y llanta de refacción, radio AM/FM, herramienta menor, extintor, gato, cables pasa corriente, llave de cruz (la herramienta deberá de corresponder a las particularidades propias del vehículos propuesto).

##### **Peso y Dimensiones:**

Concepto	Característica Mínima	Característica Máxima
Peso en vacío	1,635.00 kgs.	2,820.00 Kgs.
Largo total	5.20 mts.	5.90 mts.
Ancho total	1.70 mts.	2.03 mts.
Alto total	1.65 mts.	2.21 mts.
Potencia	<b>132 hp</b>	<b>315 hp</b>

El licitante deberá proporcionar 2 modelos de marcas diferentes de acuerdo a lo especificado en el numeral 3.1 del presente anexo.

**b. Tipo: Vagoneta tipo VAN para 8-15 pasajeros**

Vehículo tipo VAN, 4 puertas, de 8 a 15 pasajeros, 4, 6 u 8 cilindros, motor de gasolina, transmisión manual o automática, aire acondicionado, cualquier color, señalizadores preventivos reflejantes y llanta de refacción, radio AM/FM, herramienta menor, extintor, gato, cables pasa corriente, llave de cruz (la herramienta deberá de corresponder a las particularidades propias del vehículos propuesto).

**Peso y Dimensiones:**

Concepto	Característica Mínima	Característica Máxima
Peso en vacío	1,614.00 kgs.	3,100.00 Kgs.
Largo total	4.84 mts.	5.69 mts.
Ancho total	1.69 mts.	2.37 mts.
Alto total	1.92 mts.	2.38 mts.
Potencia	<b>100 hp</b>	<b>195 hp</b>

El licitante deberá proporcionar 2 modelos de marcas diferentes de acuerdo a lo especificado en el numeral 3.1 del presente anexo.

**c. Tipo: Camioneta SUV**

Vehículo tipo SUV, 5 puertas, hasta 5 pasajeros, 6 cilindros, motor de gasolina, con aire acondicionado, transmisión automática, señalizadores preventivos reflejantes y llanta de refacción, radio AM/FM, herramienta menor, extintor, gato, cables pasa corriente, llave de cruz (la herramienta deberá de corresponder a las particularidades propias del vehículos propuesto).

**Peso y Dimensiones:**

Concepto	Característica Mínima	Característica Máxima
Peso en vacío	1,633.00 kgs.	2,080.00 Kgs.
Largo total	4.43mts.	4.90mts.
Ancho total	1.79mts.	1.87mts.
Alto total	1.68mts.	1.83mts.
Potencia	<b>170 hp</b>	<b>Mayor a 170 hp</b>

El licitante deberá proporcionar 2 modelos de marcas diferentes de acuerdo a lo especificado en el numeral 3.1 del presente anexo.

Las características técnicas de la oferta, deberán estar soportadas por los catálogos o fichas técnicas emitidas por el fabricante o bien fichas técnicas impresas y/o en CD del portal del propio fabricante, en las que se deberán señalar las características y especificaciones técnicas de los vehículos ofertados.

En caso de que los catálogos o fichas técnicas vengan en un idioma diferente al español, los licitantes deberán adjuntar una traducción simple al español de los mismos.

### 5.1. Vinculación con otros Proyectos de TELECOMM

El licitante ganador autoriza que del 100% de la flotilla vehicular arrendada, podrá ser intervenida adicionando dispositivos dentro de los que se contemplan los abajo enlistados.

Dentro de dicho proyecto se contempla la instalación de dispositivos adicionales de seguridad en los vehículos (Terminales satelitales vehiculares en Banda "L", con la funcionalidad de "Asset Tracking"), para lo cual será necesario realizar actividades de cableado y toma de corriente en algunas unidades, dicho procedimiento o intervención consiste en:

- Verificación del estado general de la unidad en coordinación con el responsable de la unidad.
- Verificación del funcionamiento del sistema eléctrico (luces, tablero, accesorios).
- Verificación del estado físico de la batería principal de la unidad.
- Consumo mínimo de corriente antes de iniciar con las actividades de instalación.
- Retiro de molduras laterales de la puerta lado piloto y copiloto, hules de las puertas
- Localización y conexión de línea de señalización de ignición para los dispositivos.
- Localización y conexión de línea directa de corriente y neutro para los dispositivos.
- Colocación del cableado para la conexión de los dispositivos en banda "L" en la parte inferior del tablero principal.
- Colocación del Handset PTT del dispositivo banda "L" en la parte inferior del tablero principal.
- Colocación de la antena de banda "L" en la parte superior trasera exterior de la unidad (toldo).
- Colocación de dispositivo de banda "L" debajo del asiento trasero de los pasajeros.
- Validación del correcto funcionamiento de los dispositivos de banda "L".
- Armado de las molduras, tapas, tablero y guantera que fueron removidos o desmontados para la instalación de los equipos.
- Validación del correcto funcionamiento de los dispositivos n banda "L" después del armado.
- Verificación del funcionamiento del sistema eléctrico (luces, tablero, accesorios) después de la instalación.
- Consumo mínimo de corriente al finalizar la instalación.

### 6. Entrega Inicial de vehículos

Con la finalidad de que el licitante pueda tener una referencia de entrega de unidades para la presentación de propuestas, los licitantes podrán considerar 61 vehículos, distribuidos en las siguientes Gerencias Regionales y Estatales de TELECOMM:

Estado	Pick UP Doble Cabina	Vagoneta tipo Van	Camioneta Tipo SUV	Totales
1 Aguascalientes	1	-	-	1
2 Baja California	1	-	-	1
3 Baja California Sur	1	-	-	1
4 Campeche	2	-	-	2

Estado	Pick UP Doble Cabina	Vagoneta tipo Van	Camioneta Tipo SUV	Totales
5 Ciudad de México	2	4	2	8
6 Coahuila	2	-	-	2
7 Colima	1	-	-	1
8 Chiapas	4	-	-	4
9 Chihuahua	1	-	-	1
10 Durango	1	-	-	1
11 Guanajuato	2	-	-	2
12 Guerrero	4	-	-	4
13 Hidalgo	2	-	-	2
14 Jalisco	2	-	-	2
15 México	2	-	-	2
16 Michoacán	2	-	-	2
17 Morelos	1	-	-	1
18 Nayarit	1	-	-	1
19 Nuevo León	1	-	-	1
20 Oaxaca	4	-	-	4
21 Puebla	1	-	-	1
22 Querétaro	1	-	-	1
23 Quintana Roo	1	-	-	1
24 San Luis Potosí	3	-	-	3
25 Sinaloa	2	-	-	2
26 Sonora	1	-	-	1
27 Tabasco	1	-	-	1

PENNSYLVANIA 131 LOC. 1, COL. NAPOLES C.P. 03810  
MEXICO D.F., TEL (55) 5527-1123 FAX (55) 5527-1161 e mail:  
oquintero@jetvan.com.mx

CALZADA MEXICO-TACUBA NUMERO 1073, COL. HUICHAPAN,  
DEL. MIGUEL HIDALGO, C.P. 11290, D.F. , TEL (55) 5527-1123  
FAX (55) 5527-1161 e mail: oquintero@jetvan.com.mx

Estado	Pick UP Doble Cabina	Vagoneña tipo Van	Camioneta Tipo SUV	Totales
28 Tamaulipas	1	-	-	1
29 Tlaxcala	1	-	-	1
30 Veracruz	4	-	-	4
31 Yucatán	1	-	-	1
32 Zacatecas	1	-	-	1

Al realizar la entrega de los vehículos en todas las Gerencias Regionales y Estatales, el prestador del servicio deberá proporcionar en medio magnético, los siguientes datos:

1. Número de expediente.
2. Marca.
3. Color.
4. Submarca o línea.
5. Tipo.
6. Modelo.
7. Serie.
8. No. de motor.
9. Placas.
10. Número de cilindros.
11. Transmisión.
12. Guía para la atención de siniestros.
13. Tarjeta de circulación.
14. Equipamiento.
15. Manual de mantenimiento.

Todos los vehículos deberán entregarse con el equipamiento, documentación (tarjeta de circulación original, póliza de seguro, entre otros), placas o permiso de circulación y servicios especificados en el presente anexo técnico, en caso contrario no se tendrán por recibidos.

#### 7. Entrega y recepción de vehículos adicionales.

TELECOMM podrá solicitar vehículos adicionales de acuerdo a sus necesidades, en los segmentos señalados en el numeral 4 y con las características técnicas establecidas en el numeral 5.

Las unidades adicionales que se llegaran a solicitar al prestador del servicio, deberán ser entregadas dentro de los 30 días naturales siguientes a la recepción de la solicitud que por escrito formule TELECOMM.

Asimismo, para el caso de unidades adicionales que por razones de mercado alguna(s) de las marcas o modelos señalados en su propuesta para la prestación del servicio en el contrato que se derive del presente procedimiento sean discontinuados, el prestador del servicio se obliga a notificar por escrito a TELECOMM dicha circunstancia y a suministrar la(s) unidad(es) con características y especificaciones

iguales o superiores, del último modelo que se encuentre en el mercado, sin costo adicional para TELECOMM.

Los vehículos deberán ser entregados previa cita con los encargados del parque vehicular de las localidades especificadas en el punto 2 de este documento, en un horario de 10:00 a 17:00 hrs. Cada unidad deberá entregarse con la documentación que corresponda (tomando en cuenta los domicilios especificados en el punto 2 de este documento) en materia: legal, vial, ambiental y de seguros para su libre circulación en territorio nacional y franja fronteriza.

Cabe mencionar que en caso de que los vehículos utilicen permisos de circulación (en las localidades que así se permita) podrán ser utilizados hasta un máximo de 60 días (2 permisos de 30 días cada uno), pasado este plazo el vehículo deberá estar emplacado. En caso de que el proveedor no esté en posibilidad de proporcionar las placas, deberá proporcionar un vehículo sustituto de las mismas características o superiores. Lo anterior con excepción de la Ciudad de México y área metropolitana en donde los vehículos tendrán que ser entregados obligatoriamente con placas.

## 8. Niveles de Servicio.

### A. Deductivas

En términos del artículo 53 Bis de "Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cuando por causas imputables al proveedor, este realice el servicio solicitado con atraso respecto de los tiempos pactados en el presente anexo técnico, se aplicara una pena convencional del 2% al millar sobre el importe total del incumplimiento de los servicios, tomando como parámetro el tiempo que dure el incumplimiento y considerando lo descrito a continuación:

No se aplicarán póliza de responsabilidad civil al proveedor, ya que no se realizarán obras ni trabajos en las instalaciones de TELECOMM para el servicio descrito en el presente anexo técnico

CONCEPTO	NIVEL DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN
Atención de incidentes en sitio por parte del personal del seguro o del auxilio vial.	Un tiempo de respuesta máximo de 1 hora en el D.F., zona metropolitana, Guadalajara, Monterrey y su área conurbada y 3 horas en el resto de la República a partir del momento en que se levanten los reportes en el centro de atención telefónica (Call Center)	Cada hora que exceda el nivel de servicio establecido.	5% del costo del servicio mensual de la unidad motivo del reporte a partir del primer minuto excedido el nivel de servicio.
Horario de servicio del centro de atención telefónico (Call Center)	Las 24 horas los 365 días del año.	Por cada bloque de media hora acumulada, fuera de servicio.	Un mil pesos, a partir del primer minuto excedido el nivel de servicio.
Mantenimiento preventivo y Verificación de gases contaminantes	Se deberá de realizar entre las 09:00 hrs. y las 17:00 hrs. en días hábiles.	Por exceder el nivel de servicio establecido se considera un día de servicio no prestado.	Costo diario del servicio de la facturación mensual de la unidad motivo del reporte.

<p>Vehículo sustituto por los siguientes incidentes; por robo o pérdida total de la unidad, por vencimiento del permiso de circulación, por mantenimiento, descompostura, falla mecánica o sustitución de autopartes.</p>	<p>8 horas naturales para los vehículos en la Ciudad de México  48 horas naturales del resto del territorio Nacional</p>	<p>Por exceder el nivel de servicio establecido en uno o más eventos en un mes por unidad.</p>	<p>5% del valor del servicio mensual de la unidad motivo del reporte, por cada día de atraso conforme excedido el nivel de servicio</p>
	<p>(Las tiempos especificados correrán a partir de la fecha y hora acordada, derivado de la programación del servicio o reporte en Call Center)</p>	<p>Si el incumplimiento de este nivel de servicio abarca 2 o más meses de manera continua por evento se aplicará la deductiva en la facturación de los meses afectados.</p>	<p>estipulado, por cada vehículo requerido.</p>

En el supuesto de que el vehículo no sea recibido en la agencia o taller establecido, el licitante se obligará a llevar por su propia cuenta la unidad al taller que así consideré, lo anterior, con independencia de la deductiva que corresponda.

El pago de los servicios corresponderá únicamente a los efectivamente prestados, por lo que el plazo utilizado por el licitante para realizar los mantenimientos correctivos, descompostura, falla mecánica o sustitución de autopartes o por cualquier anomalía que provoque que la unidad proporcionada no pueda prestar el servicio para lo cual fue contratada, no será pagado el importe correspondiente a ese lapso y se aplicarán en la factura las deducciones correspondientes.

La recepción del vehículo en la agencia y/o taller especializados, será previa cita, la cual será agendada por el licitante y detallada en la orden de servicio. Cualquier incumplimiento por causa no imputable al licitante tendrá que ser reportada oportunamente a través del Call Center para la reprogramación de la cita.

## B. Mantenimientos

El licitante deberá de proporcionar los mantenimientos, conforme a lo siguiente:

### Consideraciones generales

- Los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo deberán prestarse en las localidades que correspondan a los lugares de entrega de los vehículos, el traslado de los vehículos a las agencias y/o talleres será realizado por personal de TELECOMM, con la excepción de los casos que se requiera la intervención del auxilio vial.
- El licitante se compromete a que al término del mantenimiento el taller que contrate entregará el vehículo totalmente limpio en su interior y exterior (sin considerar lavado de vestiduras), sin costo alguno para TELECOMM.
- El licitante se hará responsable del vehículo que ingrese al taller contratado para su mantenimiento hasta su entrega, por lo que deberá de responder de los daños, descomposturas, golpes, rayones, robos de accesorios y equipo de sonido, herramienta y aquello que resulte contrario al inventario que se levante a su recepción.
- En caso de que el vehículo entregado presente alguna deficiencia en su funcionamiento, se considerará un servicio no prestado razón por la cual, se aplicará la deductiva por atraso en el servicio, la cual será contabilizada desde el momento en que fue ingresado por primera vez al taller, motivo de este evento.

- De conformidad a la descripción del servicio no se consideran erogaciones por parte de la dependencia por conceptos de pérdida de garantía del vehículo, reparaciones mayores o cualquier otro gasto hacia los vehículos.
- En caso de incumplimiento por parte del personal de TELECOMM por no presentar la unidad en la fecha y hora de la cita previamente confirmada para el servicio de la misma, se hará una excepción a la deductiva.

#### Preventivos

- El mantenimiento preventivo se realizará de conformidad al manual del usuario de la marca del vehículo, entre las 09:00 hrs. y las 17:00 hrs. en días hábiles.
- La verificación obligatoria de contaminantes, se deberá de realizar de acuerdo a las restricciones de cada entidad federativa, y deberá ser de preferencia cuando a la unidad se le proporcione el mantenimiento preventivo.
- En caso de que derivado del mantenimiento preventivo se detecte la necesidad de realizar un mantenimiento correctivo, deberá de atender lo señalado en el mantenimiento correctivo.

#### Correctivos

- El mantenimiento correctivo se efectuará cuando a solicitud de la unidad administrativa el vehículo presente desperfectos, fallas en el motor, transmisión, dirección, suspensión, frenos, embrague, sistema eléctrico, enfriamiento, aire acondicionado y escape.
- En caso de que el vehículo entregado presente alguna deficiencia en su funcionamiento, se considerará un servicio no prestado razón por la cual, se aplicará la deductiva por atraso en el servicio, la cual será contabilizada desde el momento en que fue ingresado por primera vez al taller, motivo de este evento.

#### 9. Multas e Infracciones vehiculares

El licitante deberá entregar dentro de los 15 días hábiles siguientes al mes de ocurrencia, el reporte de multas por infracciones al reglamento de tránsito de la entidad federativa que corresponda, ocurridas en el mes inmediato anterior. En el caso de entidades federativas donde no exista un sistema oficial de verificación de infracciones, el plazo para la entrega del reporte de multas se realizará dentro de los 30 días hábiles siguientes al mes vencido de ocurrencia.

Las multas incluidas en dicho reporte serán pagadas por el usuario del vehículo infraccionado de acuerdo con los procedimientos internos establecidos por TELECOMM, excepto en los casos en que las multas o recargos sean responsabilidad del licitante, entre otras causas: por pago extemporáneo de tenencias, derechos de alta y baja, verificación y vencimiento de la tarjeta de circulación, en las entidades federativas que apliquen estas disposiciones.

En caso de que el licitante cumpla con el plazo establecido en la entrega del reporte de multas e infracciones y si derivado de la falta de pago oportuno por parte del usuario, la unidad queda

imposibilidad para prestar el servicio, no existirá deducción alguna ni asignación de vehículo sustituto por parte del licitante.

En caso de que alguna unidad fuera ingresada a corralón, por causa imputable al usuario, el licitante realizará las gestiones para la liberación de la unidad y posteriormente el usuario realizará el reembolso correspondiente.

Las multas reportadas fuera del plazo establecido en este numeral serán a cargo del licitante.

#### 10. Fecha de inicio de la prestación de los servicios.

- El licitante ganador adquiere las obligaciones a partir del día 15 de febrero de 2018 y hasta el 14 de febrero de 2021.
- En la mesa de trabajo posterior a la notificación del fallo, se proporcionaran las volumetrías a entregar como fecha límite el 28 de febrero de 2018 en las localidades enunciadas en el anexo técnico numeral 2.
- La prestación del servicio inicia a la 0:00 horas del 15 de febrero de 2018 y concluye a las 24:00 horas del día 14 de febrero de 2021, es de mencionar que el pago de los servicios será a mes vencido, conforme a la fecha de entrega y la parte proporcional del mes correspondiente.

El licitante adjudicado deberá presentarse en las instalaciones de TELECOMM en el domicilio que se indique en la notificación del fallo, al siguiente día hábil posterior a la notificación del fallo, a fin de acordar en un periodo máximo de tres días el "programa de distribución y entrega" de vehículos de conformidad al numeral 6 del presente considerando los siguientes tiempos:

	ENTREGA	UNIDADES	PLAZO MÁXIMA DE ENTREGA
	Única	61 unidades	Al 28 de febrero de 2018

Los vehículos podrán ser entregados de manera paulatina de conformidad al numeral 2 del presente anexo, a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo.

#### PARTIDA 2: UNIDADES OFERTADAS

	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA POR UNIDAD
a)	Camioneta Pick UP doble cabina Marca Nissan NP300, Modelo 2017/2018, doble cabina 4x2, 4 puertas (apertura independiente), 6 cilindros, motor de gasolina, transmisión manual, aire acondicionado, Motor de 164 HP mínimo, color, Blnaco señalizadores preventivos reflejantes y llanta de refacción, radio AM/FM, herramienta menor, extintor, gato, cables pasa corriente, llave de cruz	32	\$ 12,800.00

Para la **PARTIDA 2** las condiciones establecidas en el contrato **INIFEEC-ARE-001-2016, celebrado con el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche;** contrato celebrado al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las condiciones solicitadas en su anexo técnico son iguales a las del INIFEEC, al cual nos comprometemos a cumplir, como sigue:

**1. Requerimiento General**

Consiste en la prestación del Servicio de Arrendamiento Vehicular Integral dentro del territorio nacional, como herramienta de transporte dando soporte a la operación de todas las áreas de TELECOMM, que administra los programas Sociales como México Conectado, que tiene como meta proporcionar el acceso a internet vía satélite a las escuelas, hospitales y clínicas que no cuentan con este servicio y de telefonía rural satelital a las poblaciones de menos de 500 habitantes, suministrado por un prestador de servicios especializado. Las 2 partidas serán adjudicadas a un solo proveedor.

Características técnicas y alcances para la contratación del "Servicio de arrendamiento vehicular" de treinta y dos unidades (camionetas Pick Up), cuya vigencia de los servicios será de 36 meses para TELECOMM.

**2. Descripción del Servicio.**

Consiste en la prestación del servicio de arrendamiento vehicular y servicios de valor agregado en TELECOMM, mediante las unidades señaladas en este anexo técnico, a través de un prestador de servicios especializado.

**3. Alcances del Servicio.**

El servicio a contratar incluye lo siguiente:

- El servicio deberá considerar kilometraje ilimitado
- Los vehículos proporcionados para el servicio objeto de este anexo técnico, NO podrán incrementarse o disminuirse de acuerdo a las necesidades de TELECOMM.

Cantidades de referencia para la prestación del servicio durante la vigencia del contrato tipo de unidades para:

TELECOMM.

TIPO DE VEHÍCULO	NUMERO DE UNIDADES MÁXIMO
CAMIONETA PICK UP	32
TOTAL	32

El prestador del servicio realizará con sus propios recursos, el traslado, entrega y retiro de las unidades vehiculares en las Gerencias Regionales y Estatales de Telecom, al inicio y termino del contrato.

- El equipo y accesorios requeridos en cada vehículo para la prestación de este servicio deberán ser originales o de igual o superior características y calidad a las suministradas originalmente por la marca de la unidad instalados por un distribuidor autorizado de la planta armadora que fabricó la unidad por lo que no se aceptan vehículos modificados o adaptados por el proveedor, a excepción del equipo GPS.
- El Proveedor deberá cumplir con la Norma Oficial Mexicana NOM-174-SCFI-2007, presentando copia simple de certificado correspondiente.
- El proveedor deberá realizar la entrega de las unidades con juego de tapetes, llanta de refacción, gato, llave de tuerca, extintor, cables pasa corriente, y señalamientos de emergencia, mismos que deberán corresponder al modelo del vehículo propuesto, los cuales podrán ser de iguales características y calidad a las suministradas originalmente por la marca de la unidad.
- El Proveedor será responsable de realizar los trámites y pagos por concepto de impuestos, derechos, verificaciones, seguros y todo lo necesario para la libre y legal circulación de la unidad en territorio nacional.
- El Proveedor proporcionara vehículos nuevos de modelo 2018.
- Seguro de cobertura amplia con asistencia jurídica y auxilio vial, así como lo referente a los siguientes puntos:

Cobertura amplia

Asistencia legal y trámite de fianza. Defensa legal por \$ 600,000.00.

Daños a terceros, por \$2,000,000.00 por evento.

Seguro de gastos médicos para los ocupantes por \$200,000.00 por persona. Cobertura de muerte accidental por \$1'000,000.00 por persona.

Pérdidas orgánicas por \$ 200,000.00

Gastos funerarios de los ocupantes que fallezcan durante un siniestro de los vehículos objeto del servicio contratado, por \$20,000.00 por ocupante.

Cobertura por robo de la unidad o pérdida total.

Cobertura por robo o pérdida de autopartes sin costo para TELECOMM

Reposición de cristales sin costo para TELECOMM.

Traslados de grúa a los talleres autorizados por el proveedor a la ciudad más cercana sin límite de kilometraje y sin cargo adicional para TELECOMM.

Auxilio vial en los siguientes casos:

-Siniestros.

-Descomposturas.

- Falta de combustible.
- Neumático averiado.
- Apertura de vehículo, por olvido de llaves dentro de la unidad.

- Durante la vigencia del contrato, las 24 horas del día.
- En caso de robo o pérdida de autopartes, será condicionado a que el conductor levante acta ante el Ministerio Público.
- Los deducibles que apliquen respecto de los seguros enunciados en el presente anexo técnico correrán por cuenta del proveedor:
  - o En caso de que el siniestro sea imputable al usuario, por negligencia o mal uso, el usuario será responsable del pago del deducible, previo dictamen del Ministerio Público.
  - o En caso de robo o pérdida de autopartes, será condicionado a que el conductor levante acta ante el Ministerio Público.
  - o El costo por reposición de llaves será a cargo al usuario a precios públicos vigentes.
  - o En el caso de robo total o robo recuperado, los deducibles correrán por cuenta del proveedor.
- En caso de pérdida o extravío de documentos requeridos para la circulación vehicular de la unidad, la reposición y los costos de los mismos correrán por cuenta del proveedor, será acondicionado a que el conductor levante acta ante el Ministerio Público.
  - El Proveedor deberá mantener los vehículos proporcionados para cumplir con el objeto de este anexo en condiciones óptimas de operación y funcionamiento durante la vigencia del contrato, por lo que será responsabilidad del proveedor proporcionar los servicios de mantenimiento preventivo de conformidad con el manual de usuario de la marca de la unidad y en su caso mantenimiento correctivo, además de la verificación de gases contaminantes.
- El Proveedor garantizará que los vehículos estén en óptimas condiciones de operación, mediante la atención en agencias o talleres calificados propios o con los cuales mantenga relación contractual o vínculo comercial. Por lo que el proveedor se obliga a mantener a TELECOMM, informado de cualquier cambio en adición o sustitución de agencias o talleres calificados.
- Sustitución de neumáticos, que presenten un desgaste superior al 65% de la vida útil en su banda de rodamiento; cuando tenga golpes, cortaduras o protuberancias que pongan en riesgo la integridad física de los usuarios.

Los neumáticos a sustituir deberán ser de iguales características y calidad a las suministradas originalmente por la marca de la unidad.

- El Proveedor se obliga a garantizar la atención inmediata y en todo momento, para atención exclusiva de TELECOMM.

- El Proveedor, se obliga a atender, cualquier servicio solicitado, y que forme parte inherente del presente servicio, para TELECOMM, en dos hora como máximo,

- El "Sistema de administración del servicio" considerará al menos las siguientes características:
  - o Emitir alertas (notificaciones) vía correo electrónico; a TELECOMM de:
    - Las fechas de los mantenimientos preventivos.
    - Verificación de gases contaminantes.
    - Sustitución de neumáticos.
    - Vencimiento de derechos vehiculares.
  - Registro de servicios correctivos, siniestros, situación del pago de los derechos vehiculares y situación de las infracciones por vehículo.
  - Emisión de reportes:
    - o Para control de servicios, que contenga la información de los movimientos diarios de los vehículos y fechas de prestación del servicios
    - o Para gestión del pago de servicios
    - o Reporte de servicios por tipo de unidad (número y tipo de unidades, importe de las penas convencionales, e importe a pagar)
    - o Reportes de incidencias, descomposturas o siniestros (disponibilidad de las unidades, tiempo de solución).
  - El Proveedor deberá proporcionar un vehículo sustituto cuando la unidad se siniestre o requiera de algún servicio por cualquier anomalía que provoque que la unidad no pueda circular y que su reparación rebase los niveles de servicio. El vehículo sustituto deberá ser de igual o mayores características y especificaciones técnicas, sin costo adicional.

#### 4 Generalidades

- La información que se genere durante la vigencia del contrato, será propiedad de TELECOMM y no podrá ser divulgada, difundida, o transferidos los derechos, sin la aprobación expresa y por escrito de la misma.
- Los vehículos no deberán portar, dentro o fuera de las unidades utilizadas para la prestación del servicio, publicidad, logotipos, personificadores, distintivos o propaganda del proveedor.

Características y especificaciones de las unidades a suministrar para la prestación del servicio, están relacionadas en la convocatoria.

##### a. Tipo: Pick Up doble cabina

Pick Up doble cabina 4x2, 4 puertas (apertura independiente), 5 pasajeros, 4 cilindros, motor de gasolina, transmisión manual, aire acondicionado, Motor de 164 HP mínimo, color blanco, señalizadores preventivos reflejantes y llanta de refacción, radio AM/FM, herramienta menor, extintor, gato, cables pasa corriente, llave de cruz (la herramienta deberá de corresponder a las particularidades propias del vehículos propuesto).

**Peso y Dimensiones:**

Concepto	Característica Mínima	Característica Máxima
Peso en vacío	1,635.00 kgs.	2,820.00 Kgs.
Largo total	5.20 mts.	5.90 mts.
Ancho total	1.70 mts.	2.03 mts.
Alto total	1.65 mts.	2.21 mts.
Potencia	<b>132 hp</b>	<b>315 hp</b>

**5. Entrega de vehículos.**

Con la finalidad de que el licitante pueda tener una referencia de entrega de unidades para la presentación de propuestas, los licitantes podrán considerar 32 vehículos, distribuidos y entregados en las siguientes Gerencias Regionales y Estatales de TELECOMM:

Gerencia Regional / Estatal	Pick Up Doble Cabina	Totales
1 Aguascalientes	1	1
2 Baja California	1	1
3 Baja California Sur	1	1
4 Campeche	1	1
5 Ciudad de México	1	1
6 Coahuila	1	1
7 Colima	1	1
8 Chiapas	1	1
9 Chihuahua	1	1
10 Durango	1	1
11 Guanajuato	1	1
12 Guerrero	1	1
13 Hidalgo	1	1
14 Jalisco	1	1
15 México	1	1
16 Michoacán	1	1
17 Morelos	1	1
18 Nayarit	1	1
19 Nuevo León	1	1
20 Oaxaca	1	1
21 Puebla	1	1
22 Querétaro	1	1
23 Quintana Roo	1	1
24 San Luis Potosí	1	1
25 Sinaloa	1	1
26 Sonora	1	1
27 Tabasco	1	1

Gerencia Regional / Estatal	Pick Up Doble Cabina	Totales
28 Tamaulipas	1	1
29 Tlaxcala	1	1
30 Veracruz	1	1
31 Yucatán	1	1
32 Zacatecas	1	1

Estado	Responsable de la aceptación de los servicios	Dirección de la Gerencia Estatal de Telecomm	Teléfono / correo electrónico	Nombre del Funcionario que recibe la unidad
1 Aguascalientes	C. Miguel Ángel Albores Gómez Gerente Estatal en Aguascalientes	Pedro Parga No. 231, Colonia Centro C.P. 20000, Aguascalientes, Ags.	Tel. 01 449 9151229 <a href="mailto:miguel.albores@telecomm.gob.mx">miguel.albores@telecomm.gob.mx</a>	Yolanda Briano Monreal
2 Baja California	Lic. Claudio Burgin Torres Gerente Estatal en B.C.	Av. Álvaro Obregón No. 620 Zona Centro CP 21100 Mexicali, B.C.	Tel. 01 686 5528997 <a href="mailto:claudio.burquin@telecomm.gob.mx">claudio.burquin@telecomm.gob.mx</a>	José Francisco Ojeda Negrete
3 Baja California Sur	Lic. Claudio Burgin Torres Enc. Del Despacho de la Gerencia Estatal en B.C.S.	Melchor Ocampo No. 507 entre Guillermo Prieto y Ramírez C.P. 23000, Col. Centro, La Paz, B.C.S	Tel. 01 612 1230161 <a href="mailto:claudio.burquin@telecomm.gob.mx">claudio.burquin@telecomm.gob.mx</a>	Minerva Quintero Medina
4 Campeche	Lic. Juan Alberto Ramírez Chuc Gerente Estatal en Campeche	Av. Veracruz No. 202 Col. Santa Ana, C.P. 24050, Campeche, Camp.	Tel. 01 981 8167230 <a href="mailto:juan.ramirez@telecomm.gob.mx">juan.ramirez@telecomm.gob.mx</a>	Maricela Moreno Ucan
5 Ciudad de México	Ing. Sergio Medina González Gerente de Mantenimiento de Terminales	CONTEL Iztapalapa, Edificio Movisat I, P.B., Av. de las Telecomunicaciones S/N Col. Leyes de Reforma, C.P. 09310 Ciudad de México	Tel. 5090 1709 <a href="mailto:sergio.medina@telecomm.gob.mx">sergio.medina@telecomm.gob.mx</a>	Ing. Sergio Medina González
	Lic. José Edel Tacuba Ramírez Gerente de Servicios Generales, Mantenimiento a Bienes Muebles e Inmuebles y Seguros Patrimoniales	Torre Central de Telecomunicaciones, Eje Central Lázaro Cárdenas n° 567, Colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez, C.P. 030020, Ciudad de México, Piso 3, Ala Sur	Tel. 5090 1141 <a href="mailto:eled.tacuba@telecomm.gob.mx">eled.tacuba@telecomm.gob.mx</a>	Lic. José Edel Tacuba Ramírez
6 Coahuila	Lic. Osvaldo Aguilar Villareal Gerente Estatal en Coahuila	Nicolás Regules y Morelos S/N Col. Ojo de Agua C.P. 25040, Saltillo, Coah.	Tel. 01 844 4148988 <a href="mailto:osvaldo.aguilar@telecomm.gob.mx">osvaldo.aguilar@telecomm.gob.mx</a>	Carlos Centeno Gatica
7 Colima	C. Jorge Antonio Hurtado Ramos Gerente Estatal en Colima	Av. Insurgentes No 680 Col. Camino Real C.P. 28040, Colima, Col.	Tel. 01 312 3123187 <a href="mailto:jorge.hurtadon@telecomm.gob.mx">jorge.hurtadon@telecomm.gob.mx</a>	Ma. Celeste Zúñiga Cardona

Estado	Responsable de la aceptación de los servicios	Dirección de la Gerencia Estatal de Telecomm	Teléfono / correo electrónico	Nombre del Funcionario que recibe la unidad
8 Campeche	C.P. Julio Cesar Fuentes Rodríguez Gerente Estatal en Chiapas	13a Av. Norte Poniente No 1515 Col. El Mirador C.P. 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chis.	Tel. 01 961 6182875 <a href="mailto:julio.fuentes@telecomm.gob.mx">julio.fuentes@telecomm.gob.mx</a>	Miguel Vidal Mejía
9 Chihuahua	C. Mauricio Morales García Gerente Estatal en Chihuahua	Calle 9a. No. 1108 Col. Centro, Chihuahua, Chih.	Tel. 01 614 4141189 <a href="mailto:mauricio.morales@telecomm.gob.mx">mauricio.morales@telecomm.gob.mx</a>	Luis Carlos Flores Camacho
10 Durango	C. Jesús Rodríguez Nájera Gerente Estatal en Durango	Av. Ing. José Gutiérrez Osornio No 223 Nte. Col. Real del Prado C.P. 34080, Durango, Dgo	Tel. 01 618 8173361 <a href="mailto:jesus.rodriguez.najera@telecomm.gob.mx">jesus.rodriguez.najera@telecomm.gob.mx</a>	Erasmus García Montoya
11 Guanajuato	L.A.F. Juan Pablo López Marun Gerente Estatal en Guanajuato	Bldv. Adolfo López Mateos No. 604 Pte P.B. C.P. 37000 León, Gto	Tel. 01 477 7166217 <a href="mailto:pablo.marun@telecomm.gob.mx">pablo.marun@telecomm.gob.mx</a>	Natanael Zapot Guandulay
12 Guerrero	C. Andrés Mendoza López Gerente Estatal en Guerrero	Bldv. Vicente Guerrero esq. Llano Grande S/N Col. Hermenegildo Galeana C.P. 39010, Chilpancingo, Gro.	Tel. 01 747 4941947 <a href="mailto:andres.mendozas@telecomm.gob.mx">andres.mendozas@telecomm.gob.mx</a>	Julio López Pando
13 Hidalgo	L.C. César Guillermo Rodríguez Calderón Gerente Estatal en Hidalgo	Av. Juárez No. 401 Esq Iglesias, Col. Centro, C.P. 42000, Pachuca, Hgo.	Tel. 01 771 7133202 <a href="mailto:cesar.rodriguez@telecomm.gob.mx">cesar.rodriguez@telecomm.gob.mx</a>	Gerardo Rafael Martínez Castro
14 Jalisco	C. Gabriel González Delgadillo Gerente Estatal en Jalisco	Av. Agustín Yáñez No. 2317 Sector Juárez Col. Moderna C.P. 44190, Guadalajara, Jal.	Tel. 01 33 36169113 <a href="mailto:gabriel.gonzalez@telecomm.gob.mx">gabriel.gonzalez@telecomm.gob.mx</a>	José de Jesús Avalos Chávez
15 México	Lic. Ana Luisa Servín Cárdenas Gerente Regional Zona Centro, Edo. De México	Av. María Curie No. 100 Sur Col. Electricistas Locales C.P. 52130, Toluca, Edo. De México	Tel. 01 722 2107477 <a href="mailto:ana.servin@telecomm.gob.mx">ana.servin@telecomm.gob.mx</a>	Juan Manuel Archundia
16 Michoacán	Lic. Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero Gerente Estatal en Michoacán	José Juan Tablada No. 66 Col. Sta. Ma. De Guido C.P. 58090, Morelia, Mich.	Tel. 01 443 3235110 <a href="mailto:eduardo.sanchez@telecomm.gob.mx">eduardo.sanchez@telecomm.gob.mx</a>	José Mario Piñón Maldonado
17 Morelos	C. Fátima de los ángeles Murguía de la Borbolla Gerente Estatal en Morelos	Francisco Clavijero No. 33 esq. Degollado, Col. Centro, C.P. 6200, Cuernavaca, Mor.	Tel. 01 777 3184950 <a href="mailto:fatima.murguia@telecomm.gob.mx">fatima.murguia@telecomm.gob.mx</a>	Susana Taboada Martínez
18 Nayarit	Lic. Juan Pablo Cenicerros Solano Gerente Estatal en Nayarit	Calle Otranto Nos. 5 y 7 Fracc. Cd. Del Valle Tepic, Nay. C.P. 63517	Tel. 01 311 2123011 <a href="mailto:juan.ceniceros@telecomm.gob.mx">juan.ceniceros@telecomm.gob.mx</a>	Erika Adriana Arcega Cruz
19 Nuevo León	Ing. Daniel Fernando Flores Carrales Gerente Regional Zona Noreste, Nuevo León	Prol. Arteaga y Hnos. Flores Magón S/N Col. Fierro, C.P. 64590, Monterrey, N.L.	Tel. 01 818 3549433 <a href="mailto:daniel.flores@telecomm.gob.mx">daniel.flores@telecomm.gob.mx</a>	Elizabeth González Aguilar
20 Oaxaca	C.P. Antonio Ariel Sandoval Mendicuti Gerente Estatal en Oaxaca.	Av Independencia No. 1303 Col. Centro, C.P. 6800, Oaxaca, Oax.	Tel. 01 951 5161961 <a href="mailto:antonio.sandoval@telecomm.gob.mx">antonio.sandoval@telecomm.gob.mx</a>	Diana Gatica Rivera
21 Puebla	C.P. Juan Antonio Martínez Martínez Gerente Estatal en Puebla	Priv. "A" Oriente de la Av. 16 de Sept. No. 4102 Col. Jardines de Huexotitla, C.P. 72534 Puebla, Pue.	Tel. 01 222 2433157 <a href="mailto:antonio.martinez@telecomm.gob.mx">antonio.martinez@telecomm.gob.mx</a>	Liliana Dinora López Alpizar

Estado	Responsable de la aceptación de los servicios	Dirección de la Gerencia Estatal de Telecom	Teléfono / correo electrónico	Nombre del Funcionario que recibe la unidad
22 Querétaro	Lic. Pablo Jesús Esquibel Jaimes Gerente Estatal en Puebla	Vicente Guerrero No. 12 Sur, Col. Centro C.P.76000, Querétaro, Qro.	Tel. 01 442 2128137 <a href="mailto:pablo.esquibel@telecomm.gob.mx">pablo.esquibel@telecomm.gob.mx</a>	Luis Angel Ramírez Hernández
23 Quintana Roo	Lic. Juan Alberto Ramírez Chuc Gerente Estatal en Quintana Roo	Av. Lázaro Cárdenas esq. 5 de Mayo Col. Centro, C.P. 77000, Chetumal, Q. Roo.	Tel. 01 983 8320461 <a href="mailto:juan.ramirez@telecomm.gob.mx">juan.ramirez@telecomm.gob.mx</a>	Joaquín José Castillo Carbajal
24 San Luis Potosí	C.P. Ma. De Jesús Yolanda Ortega Martínez Enc. De Despacho de la Gerencia Estatal en San Luis Potosí	Calle Laneros S/N Fracc. Manuel J. Othon C.P. 78312 San Luis Potosí S.L.P.	Tel. 01 444 8220365 <a href="mailto:yolanda.ortega@telecomm.gob.mx">yolanda.ortega@telecomm.gob.mx</a>	Carlos Marín Ignacio Ríos Bustamante
25 Sinaloa	Lic. Raúl Francisco Montero Zamudio Gerente Estatal en Sinaloa	Carretera Internacional Salida Norte S/N y Calzada Microondas Col. Centro C.P. 80000 Culiacán, Sin.	Tel. 01 667 7164237 <a href="mailto:raul.montero@telecomm.gob.mx">raul.montero@telecomm.gob.mx</a>	José Alejandro Cazares Lizárraga
26 Sonora	Lic. Jorge Luis Bustamante Zazueta Gerente Estatal en Sonora	Felipe Salido y José Ma. Pino Suárez S/N Col. Centro C.P. 83000, Hermosillo, Son.	Tel. 01 662 2127210 <a href="mailto:jorge.bustamante@telecomm.gob.mx">jorge.bustamante@telecomm.gob.mx</a>	José Hiram Cabuto Félix
27 Tabasco	L.A.E. Carlos Mario Sahagún Contreras Gerente Estatal en Tabasco	Calle Niños Héroe es. Venustiano Carranza S/N Col. Tercera del Águila C.P.86080, Villahermosa, Tab.	Tel. 01 993 3156289 <a href="mailto:carlos.sahagun@telecomm.gob.mx">carlos.sahagun@telecomm.gob.mx</a>	José Alfredo García Montores
28 Tamaulipas	Lic. Fernando Diez Piñeyro Vargas Gerente Estatal en Tamaulipas	Av. Revolución No. 2003 Pte, Col. Ricardo Flores Magón C.P. 89460 Cd. Madero, Tamps.	Tel. 01 833 2157610 <a href="mailto:fernando.diezpineyro@telecomm.gob.mx">fernando.diezpineyro@telecomm.gob.mx</a>	Rosa Linda Vega Salazar
29 Tlaxcala	C.P. Juan Antonio Martínez Martínez Enc. Del Despacho de la Gerencia Estatal en Tlaxcala	Calle Uno No. 209, Col. Lomas Xicoténcatl C.P. 90070, Tlaxcala, Tlax.	Tel. 01 246 4623977 <a href="mailto:antonio.martinez@telecomm.gob.mx">antonio.martinez@telecomm.gob.mx</a>	Rafael Huerta Franco
30 Veracruz	Lic. Alejandra Garnica Sánchez Gerente Estatal en Veracruz	Av. Marina Mercante S/N Esq. Montesinos Col. Centro C.P. 91700, Veracruz, Ver.	Tel. 01 229 9314212 <a href="mailto:alejandra.garnica@telecomm.gob.mx">alejandra.garnica@telecomm.gob.mx</a>	Felicita Montes Vera
31 Yucatán	Lic. Laura Fernández del Campo Gerente Estatal en Yucatán	Calle 44 por 43 S/N Col. Industrial y Fenix C.P. 97150, Mérida, Yuc.	Tel. 01 999 9225138 <a href="mailto:laura.fernandezdelcampo@telecomm.gob.mx">laura.fernandezdelcampo@telecomm.gob.mx</a>	Abelardo Nery Ramírez López
32 Zacatecas	C. Miguel Ángel Albores Gómez Enc. Del Despacho de la Gerencia Estatal en Zacatecas	Av. Juárez No. 102 esq. Hidalgo, 2º Piso Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zac.	Tel. 01 492 9228122 <a href="mailto:miguel.albores@telecomm.gob.mx">miguel.albores@telecomm.gob.mx</a>	Ma. De Jesús Gómez Hernández

## 6. Pena convencional

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 Bis de "Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cuando por causas imputables al proveedor, este realice el servicio solicitado con atraso respecto de los tiempos pactados en el presente anexo técnico, se aplicara una

pena convencional del 2% al millar sobre el importe total del incumplimiento de los servicios, tomando como parámetro el tiempo que dure el incumplimiento y considerando lo descrito a continuación:

No se aplicarán póliza de responsabilidad civil al proveedor, ya que no se realizarán obras ni trabajos en las instalaciones de TELECOMM para el servicio descrito en el presente anexo técnico

CONCEPTO	NIVEL DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN
Atención de incidentes en sitio por parte del personal del seguro o del auxilio vial.	Un tiempo de respuesta máximo de 1 hora en el D.F., zona metropolitana, Guadalajara, Monterrey y su área conurbada y 3 horas en el resto de la República a partir del momento en que se levanten los reportes en el centro de atención telefónica (Call Center)	Cada hora que exceda el nivel de servicio establecido.	5% del costo del servicio mensual de la unidad motivo del reporte a partir del primer minuto excedido el nivel de servicio.
Horario de servicio del centro de atención telefónico (Call Center)	Las 24 horas los 365 días del año.	Por cada bloque de media hora acumulada, fuera de servicio.	Un mil pesos, a partir del primer minuto excedido el nivel de servicio.
Mantenimiento preventivo y Verificación de gases contaminantes	Se deberá de realizar entre las 09:00 hrs. y las 17:00 hrs. en días hábiles.	Por exceder el nivel de servicio establecido se considera un día de servicio no prestado.	Costo diario del servicio de la facturación mensual de la unidad motivo del reporte.
Vehículo sustituto por los siguientes incidentes; por robo o pérdida total de la unidad, por vencimiento del permiso de circulación, por mantenimiento, descompostura, falla mecánica o sustitución de autopartes.	8 horas naturales para los vehículos en la Ciudad de México  48 horas naturales del resto del territorio Nacional  (Las tiempos especificados correrán a partir de la fecha y hora acordada, derivado de la programación del servicio o reporte en Call Center)	Por exceder el nivel de servicio establecido en uno o más eventos en un mes por unidad.  Si el incumplimiento de este nivel de servicio abarca 2 o más meses de manera continua por evento se aplicará la deductiva en la facturación de los meses afectados.	5% del valor del servicio mensual de la unidad motivo del reporte, por cada día de atraso conforme excedido el nivel de servicio estipulado, por cada vehículo requerido.

- Vigencia de cotización: 30 días naturales a partir de esta fecha
- Condiciones de pago: dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios a satisfacción de TELECOMM

**ATENTAMENTE**  
**JET VAN CAR RENTAL, S.A. DE C.V.**

**OSCAR QUINTERO GONZÁLEZ**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

**PENNSYLVANIA 131 LOC. 1, COL. NAPOLES C.P. 03810**  
**MEXICO D.F., TEL (55) 5527-1123 FAX (55) 5527-1161 e mail:**  
**oquintero@jetvan.com.mx**

**CALZADA MEXICO-TACUBA NUMERO 1073, COL. HUICHAPAN,**  
**DEL. MIGUEL HIDALGO, C.P. 11290, D.F. , TEL (55) 5527-1123**  
**FAX (55) 5527-1161 e mail: oquintero@jetvan.com.mx**